

Acta No. 142

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 02 de Mayo de 2019.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 02 (dos) del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Mamilla, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 2019; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, los siguientes asuntos: **6.1.-** Petición presentada por el C. J. Santos Vargas Villarreal, sobre la Subdivisión de la Parcela 93 Polígono 1/1 Zona 3 del Ejido El Vergel de este Municipio; **6.2.-** Solicitud presentada por la C. Ana Catalina Garza Rodríguez, referente al Cambio de Uso de Suelo, del predio de la Fracción "A", ubicado en el Cerro El Salto de la Sierra de la Bufa, perteneciente a este Municipio; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre el cambio de domicilio y/o giro en las licencias de

alecholes: **Octavo punto:** *Asuntos Generales;* **Noveno Punto:** *Clausura de la Sesión.* - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, su titular comenta que se recibió oficio presentado por el Asesor Jurídico del Departamento de la Coordinación de Fomento a la Vivienda de este Municipio, sobre la expedición del Título de Propiedad a la Sub Secretaría de Educación de un predio con superficie de 2,407.93 metros cuadrados, ubicados en Av. José Rebollo Acosta S/N de la colonia Centro., continua indicando que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. - A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su numeral 6.1, sobre la petición presentada por el C. J. Santos Vargas Villarreal, sobre la Subdivisión de la Parcela 93 Polígono 1/1 Zona 3 del Ejido El Vergel de este Municipio, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: "Único. - Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. J. Santos Vargas Villarreal, referente a la Subdivisión de la Parcela 93 Polígono 1/1 Zona 3 del Ejido El Vergel perteneciente a este Municipio, con una superficie de 54,773.250 metros cuadrados (5-47-73.250 has), con Clave Catastral R - 009-779-000 para la creación de 2 fracciones, el motivo de la Subdivisión es la creación de la Fracción "1" para quedar a favor del compareciente con uso para cultivo, y la fracción 2 se pretende vender con pleno conocimiento que no se proyecta fraccionar o lotificar posteriormente, para quedar de la siguiente manera: Fracción "1" con superficie de 44,537.70 metros cuadrados (4-45-37.700 has) y Fracción "2" con superficie de 10,235.55 metros cuadrados (1-02-35.550 has). La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- de las Disposiciones Generales: Artículo 5.- Fracción L.VI.- subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA,

etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de Abril de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 626.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. J. Santos Vargas Villarreal, referente a la Subdivisión de la Parcela 93 Polígono 1/1 Zona 03 del Ejido El Vergel, perteneciente a este municipio, con superficie total del predio de 54,773.25 metros cuadrados (5-47-73.25 has), con Clave Catastral R-009-779-000, para la creación de 2 Fracciones, para quedar como se describe a continuación: FRACCIÓN "1" con superficie de 44,537.70 metros cuadrados (4-45-37-70 has); FRACCIÓN "2" con superficie de 10,235.55 metros cuadrados (1-02-35.55 has), el motivo de la subdivisión es la creación de la Fracción 1 para quedar a favor del compareciente con uso para cultivo, y la Fracción 2, se pretende vender con pleno conocimiento que no se proyecta fraccionar o lotificar posteriormente. Esta autorización no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Título Primero. - Capítulo Primero. - De las Disposiciones Generales; Artículo 5. - Fracción LXXV. - Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma; conforme lo establecido por los Artículos 131, 134 y 135 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro y S.D.E.H.P.A.R para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del numeral 6.2, sobre la solicitud presentada por la C. Ana Catalina Garza Rodríguez, referente al Cambio de Uso de Suelo, del predio de la Fracción "A", ubicado en el Cerro El Salto de la Sierra de la Bufa, perteneciente a este Municipio, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, quien da lectura al dictamen correspondiente, el cual en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la C. Ana Catalina Garza Rodríguez, referente al cambio de uso de suelo del Predio ubicado en Cerro El Salto de la Sierra de la Bufa Fracción "A" del poblado Dinamita perteneciente a este Municipio, con clave catastral R - 003-126-000, con una superficie total de 99,745.00 metros cuadrados (9-97-45.00 has). Se solicita sea cambiado de Uso y Destino a IP - Industria Pesada, ya que se*

pretende llevar a cabo la extracción de material pétreo (mármol). Alientamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de abril de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 627.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la C. Ana Catalina Garza Rodríguez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Cerro El Salto de la Sierra de la Bufa Fracción "A" del Poblado de Dinamita, perteneciente a este municipio, con superficie total del predio de 99,745.00 metros cuadrados (9-97-45.00 has), con Clave Catastral R-003-126-000; para ser cambiado de Uso y Destino a IP - Industria Pesada, ya que se pretende llevar a cabo la extracción de material pétreo (mármol); lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción II y 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. - Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S.I.D.E.A.P.A.A.R. para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre el cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, para la lectura del dictamen se le concede la voz al Décimo Regidor, el cual en su resolutive dice: "Único: Se aprueba en forma unánime, autorizar los cambios de domicilio y/o giros, de las licencias de alcoholes, de la empresa Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V., para quedar de la siguiente manera: titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V., Cambio de Domicilio: Cuenta 635, domicilio actual: Pascual Ortiz Rubio #907 Colonia 5 de Mayo, giro: Expendio con venta de cerveza; denominado: Chiquilin; cambia a: Calle Ignacio Zaragoza #565 Oriente Colonia José López Portillo; denominado: "Expendio Guerrero";----- Cuenta: 841, domicilio actual: Boulevard González de la Vega #290, Fraccionamiento Valle del Nazas, giro: Salón Billar, denominado: Billares Mupett; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Luján; denominado "Billares Pepon".----- Cuenta: 1253, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 7.5 Colonia Nuevo Refugio; giro: Ladies Bar, denominado: Bum Bum; cambia a: Calle Licenciado Primo de Verdad #202 Sur, Colonia Centro; denominado: "Billares Don Pancho"----- Cuenta: 944, domicilio actual: Boulevard José Rebelo Acosta #490, Colonia San Isidro; giro: Fonda; denominado: Los Puentes; cambia a: Calle Eulalio Gutiérrez #1029 Colonia Cinco de Mayo, giro cambia a: Centro Deportivo con venta de cerveza; denominado: "Arena Coliseo Corona". Alientamente. Sufragio Efectivo, No Reelección, Gómez Palacio, Dgo., a 02 de mayo de 2019. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 628.- *Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general**

como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L de C.V., para quedar como sigue:-----

Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L de C.V.- -

Cambios de domicilio: Cuentas 635, 841, 944, y 1253: - - - - -

Cuenta 635, domicilio actual: Pascual Ortiz Rubio #907 Colonia 5 de Mayo, giro:

Expendio con venta de cerveza; denominado: Chiquilín; cambia a: Calle Ignacio Zaragoza #565 Oriente Colonia José López Portillo; denominado: "Expendio Guerrero";-----

Cuenta: 841, domicilio actual: Boulevard González de la Vega #290, Fraccionamiento Valle del Nazas, giro: Salón Billar, denominado: Billares Mupett; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Luján; denominado "Billares Pepon".-----

Cuenta: 1253, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 7.5 Colonia Nuevo Refugio; giro: Ladies Bar, denominado: Bum Bum; cambia a: Calle Licenciado Primo de Verdad #202 Sur, Colonia Centro; denominado: "Billares Don Pancho".-----

Cuenta: 944, domicilio actual: Boulevard José Rebollo Acosta #490, Colonia San Isidro; giro: Fonda; denominado: Los Puentes; cambia a: Calle Eulalio Gutiérrez #1029 Colonia Cinco de Mayo, giro cambia a: Centro Deportivo con venta de cerveza; denominado: "Arena Coliseo Corona"-----

Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- En desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien manifiesta que personalmente le es importante informar al Pleno del H. Cabildo, las gestiones que ha estado realizando durante el transcurso de las últimas semanas, en las cuales han estado acudiendo a ella, varios inversionistas privados con la intención de instalar nuevas empresas en el municipio, menciona también que el último empresario con el que se reunió, fue el C. Fernando Treviño Sepúlveda, en donde viene una empresa de transporte local, la cual está ubicada en las ciudades de Torreón, Coahuila y Lerdo, Durango, pero su intención es concentrar la empresa de forma completa en Gómez Palacio, Dgo., en los mismos terrenos donde estará instalada la Empresa Sumitomo; lo que representan buenas noticias para el municipio; comenta también que ha estado platicando con un grupo de empresarios de Torreón, Coahuila como de Gómez Palacio, Dgo., donde se le ha presentado un proyecto que ya está muy próximo, de lo que será un nuevo parque industrial por el Ejido Las Huertas, en una área de 56 hectáreas, a 800 metros del complejo Alizano, el cual contará con un pozo profundo, con desarrollo comercial y vivienda, menciona que aún no se tiene el monto aproximado de la inversión, pero sí será una inversión muy fuerte; comenta también que, habrá otro parque industrial rumbo a la carretera a Jiménez, el cual estará ubicado adelante del Ejido El Vergel, por lo que estará informando al Pleno del H. Cabildo, del avance que se lleva de estos tres proyectos, ya que se pretende que inicien en el mes de junio, ya que son proyectos a

corto plazo; por lo que, una vez más menciona que su Gobierno ha sido facilitador para todos los inversionistas locales, nacionales y extranjeros, lo que refleja la confianza que tienen en Gómez Palacio como una tierra fértil para la inversión, lo cual le causa mucho gusto, por los nuevos empleos que se van a generar, aparte de los casi 18 mil empleos directos e indirectos que desde el inicio de su administración a la fecha se han generado, sólo en Gómez Palacio; en ese mismo tenor, externa su agradecimiento a los empresarios por la confianza en su Gobierno para instalarse en Gómez Palacio y una vez más reitera que se le dará seguimiento para informar en que estatus se encuentran estos tres proyectos y el monto de las inversiones de los mismos; en otro orden de ideas, menciona que ya está próxima la Feria Nacional de Gómez Palacio, Durango, la cual dará su inicio el día 07 de junio del año en curso, en la que se dará una rueda de prensa previa por el Director de la Feria para dar a conocer los atractivos que vienen al palenque, evento que está concesionado a una empresa, como se ha hecho siempre, la cual será totalmente familiar con una cartelera de artistas muy buena. A continuación, se le concede la palabra al Sexto Regidor quien reconoce el trabajo del Gobierno Municipal que preside la C. Alcaldesa, específicamente en dos puntos, el primero, en torno a la Feria Nacional de Gómez Palacio, Dgo., donde se ha visto una evolución y recuperación en infraestructura de cómo se encontró la misma, de la inversión que se hizo, y lo más importante, de la recuperación de espacios para las familias; menciona que como gomezpalatinos fueron testigos de las condiciones en la que la Feria se encontraba en administraciones pasadas, por lo que reconoce la labor que se ha realizado para ofrecer a los gomezpalatinos un espacio familiar; y en segundo término reconoce a la C. Presidenta Municipal lo referente a las inversiones, situación que ha enaltecido cada vez que se ha tomado el tema en la mesa de trabajo del H. Cabildo, las cuales se dan porque el municipio ofrece las condiciones óptimas de seguridad, de infraestructura y de comunicación, así como las atenciones y facilidades que el municipio brinda para la instalación de parques industriales, mismos que generan nuevos empleos. - Por último en desahogo del Noveno Punto, el Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 11:36 horas del día de su inicio. - Damos Fe.-----

C. Juana Leticia Herrera Alz
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera
Sindico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Miguel Ángel Salgado Salas
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento